

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 1 de 4

28.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2025-11-04

Proceso: Invitación No. 057 de 2025

Objeto: ADQUIRIR MOBILIARIO ESPECÍFICO PARA LOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES

Presupuesto oficial: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS (\$ 828.344.060,00) M/CTE

1. LA SUBSANABILIDAD

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2025-10-31

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8	\$ 659.490.465,00	\$ 784.793.654,00
2	MULTIPACK M.S. S.A.S	900.438.222-4	\$ 671.991.335,00	\$ 799.669.688,00
3	K10 DESIGN S.A.S	900.157.564-1	\$ 666.046.000,00	\$ 792.594.740,00
4	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	\$ 683.500.000,00	\$ 813.365.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025-10-31

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 2 de 4

OFERENTE 1: MUEBLES ROMERO SAS NIT: 860.066.674-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE Para la empresa MUEBLES ROMERO SAS, con NIT 860066674 de acuerdo con los documentos se evidencia un reporte de estándares al Ministerio, pero no Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito.
2	El oferente deberá aportar al momento de la presentación de la oferta todas las cartas de compromiso señaladas y requeridas dentro del presente proceso.	CUMPLE
3	NOTA TECNICA 1: Al momento de la presentación de la oferta, los oferentes deberán adjuntar carta de compromiso en la cual se comprometen a suministrar las fichas técnicas detalladas del mobiliario ofertado, antes de la suscripción del acta de inicio. Dichas fichas técnicas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato y de la oficina de SST y deberán contener la siguiente información: A. Modelo, fotografía o diseño del bien ofertado. B. Características técnicas del bien, incluyendo su composición, así como las características físicas, tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y/u otras que se estimen necesarias para una mejor descripción del producto. C. Instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso. Cumplimiento con la norma solicitada	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
4	NOTA TECNICA 2: El oferente deberá presentar, junto a su cotización, una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual se comprometa a realizar, en caso de resultar adjudicado, la instalación completa del mobiliario, asumiendo el costo y la ejecución de pruebas de funcionamiento de cada uno de los elementos en el lugar de entrega definido en el contrato, al momento de su entrega.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.

OFERENTE 1: MUEBLES ROMERO SAS NIT: 860.066.674-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
5	NOTA TECNICA 3: El contratista deberá presentar, junto a su cotización, una carta de compromiso en la que indique que, previamente a la entrega completa de los bienes, entregará una muestra del mobiliario a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca. Esta muestra debe reflejar con precisión las características, materiales y acabados especificados en el contrato.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
6	NOTA TECNICA 4: El contratista deberá presentar, junto a su cotización, una carta de compromiso en la cual el oferente se comprometa, en caso de ser seleccionado como contratista, a realizar la entrega e instalación del 100% de los elementos y a llevar a cabo una prueba funcional de cada uno en el lugar de ejecución señalado en los términos de referencia, referente al “Término de ejecución, lugar de ejecución y vigencia”.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
7	NOTA TECNICA 5: El contratista deberá adjuntar, junto a su cotización, una carta de compromiso en la cual se haga responsable de cualquier daño causado en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca durante el proceso de entrega, instalación o montaje del mobiliario. Esto incluye daños en pisos, paredes, techos, puertas u otros elementos estructurales. El contratista deberá asumir los costos de reparación o reposición de los elementos afectados.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
8	NOTA TECNICA 6: El oferente mediante carta de compromiso se compromete a identificar, uniformar y controlar el personal que sea autorizado para la ejecución del presente contrato.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
9	NOTA TECNICA 7: El oferente debe entregar con la cotización Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
10	NOTA TECNICA 8: El oferente mediante carta de compromiso, se compromete que durante la ejecución NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad o sus derivados, dicha documentación deberá ser constatada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca y dejara constancia de ello, al momento de la ejecución del contrato.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
11	NOTA TECNICA 9: El oferente mediante carta de compromiso, al momento de la presentación de la oferta, se compromete a garantizar en cada el lugar de la ejecución de manera permanente y 100% constantemente funcionales uno (1) botiquín de primeros auxilios TIPO C, así mismo, se deberá complementar con los siguientes elementos: Kit de inmovilizadores en cartón plás x 5 unidades, 5 unidades de Inmovilizador cefálico craneal, 2 Camillas de emergencia, acorde a lo exigido por la norma para este caso concreto. Lo anterior deberá ser revisado periódica y posteriormente avalado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.
12	NOTA TECNICA 10: El oferente mediante carta de compromiso, al momento de la presentación de la oferta, se compromete a mantener y garantizar de manera permanente durante el término de la ejecución un equipo de brigadistas de primeros auxilios debidamente capacitados en áreas acorde a lo aquí requerido. Lo anterior deberá ser revisado periódica y posteriormente avalado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE El proponente allega la carta de compromiso exigida, cumpliendo con el requisito técnico habilitante.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación **No. 057** de 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8		X
2	MULTIPACK M.S. S.A.S	900.438.222-4	X	
3	K10 DESIGN S.A.S	900.157.564-1	X	
4	DICKSON E TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Oficina de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Lizetd Rojas Moyano
Oficina Apoyo Académico

Código 28-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2